



La Ley Orgánica (LO) de la Universidad de la República (UdelaR) define entre sus fines (Artículo 2), el de “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública”. Los problemas de interés general se integran a las agendas concretas de investigación de múltiples formas, en la salud, en las áreas tecnológicas, agrarias, sociales, humanísticas, y las vinculadas con el arte.

Con el objetivo de colaborar al cumplimiento de los fines indicados en el Artículo 2 de la LO se ha creado el “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general”. Este programa de CSIC promueve la difusión de perspectivas académicas plurales en torno a temas relevantes y polémicos; el énfasis en los abordajes multidisciplinarios pretende evitar el sesgo en el que podría incurrir cada disciplina por separado. El programa financia propuestas de trabajo cuyos resultados serán volcados en el caudal de la información ciudadana a través de publicaciones, eventos, o producción audiovisual, promoviendo debates informados.

El Programa “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general” tiene las siguientes características:

**1. Selección de los temas de interés general:** Los recursos serán utilizados para financiar propuestas en torno a temas de relevancia nacional, que serán definidos cada año por la CSIC con insumos provenientes de las áreas.

**2. Presentación al llamado:** Una vez aprobados los temas, la CSIC procederá a realizar un llamado a Equipos Coordinadores (EC). Los EC deberán estar conformados por docentes grado 2 a 5 de la UdelaR, que propondrán una descripción de la propuesta, así como un listado tentativo de colaboradores que conformarán el Equipo de Trabajo. La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados de la CSIC.

Para la presentación de la propuesta se deberá:

- i. Conformar un equipo multidisciplinario, organizado en torno a un EC que deberá tener competencia notoria en el tema.
- ii. Proponer una adecuada dedicación del EC así como de los investigadores que se integren al proyecto a través del Equipo de Trabajo. Un mismo docente no podrá integrarse a más de

- una propuesta por llamado.
- iii. El EC será responsable de llevar a cabo la propuesta y elaborar materiales que pongan a disposición de la ciudadanía elementos de juicio, opiniones y estudios que sean a la vez académicamente serios y reflejen a cabalidad la diversidad de opiniones y posiciones sobre el tema.
  - iv. El objetivo del Programa es la difusión de reflexiones especializadas sobre temas relevantes y frecuentemente polémicos, con el fin de proporcionar esta información a la ciudadanía. No se trata de la elaboración de opinión institucional sobre el tema; tampoco se trata de un proyecto de I+D.
  - v. Se prevé la publicación de material impreso y/o audiovisual, así como la organización de encuentros u otras modalidades que se estimen pertinentes para comunicar a la ciudadanía el resultado de los estudios. Las propuestas que culminen con material impreso deben apuntar a una lectura clara y accesible a un público general; en todos los casos los circuitos de difusión deben ser los más amplios y pertinentes. La financiación de estas actividades de difusión provendrá del presupuesto del proyecto.

**3. Evaluación de la propuesta:** La CSIC designará una Subcomisión evaluadora, que ponderará especialmente la calidad académica de la propuesta, la idoneidad en el tema del EC, así como su carácter multidisciplinario y la presentación de miradas plurales. Asimismo se tendrá particularmente en cuenta las modalidades de difusión presentadas y la factibilidad de su concreción en el plazo correspondiente. La CSIC recibirá la opinión de la comisión evaluadora y elevará al CDC las propuestas recomendadas.

**4. Elementos a tener en cuenta para el armado de la propuesta:** El proyecto deberá culminar con la realización y presentación pública de los resultados obtenidos, a través de un texto u otras formas de comunicación a fin de poner a disposición de la ciudadanía la información generada sobre el tema de trabajo. El EC actuará como editor y podrá incluir diversos aportes. Si los resultados finales se presentan en un libro, se espera que incluyan estudios comparados, elementos de análisis y estudios de escenarios posibles, así como artículos de opinión y otros elementos que se consideren necesarios a fin de ilustrar, de la manera más clara, las opciones abiertas al país sobre el tema. Se espera también que durante el desarrollo del proyecto se realicen otras actividades en las cuales se presenten estos elementos a la ciudadanía: eventos, conferencias, producción audiovisual, juicios ciudadanos, páginas web, etc. Se valorará que las propuestas difundan las temáticas, en forma de talleres u otros formatos, en diferentes lugares del país. En todos los casos en que se expongan resultados del “Fondo Universitario para la comprensión pública de temas de Interés General” deberá hacerse constar el logo del Programa así como el apoyo institucional de la CSIC y la UdelaR. La estrategia de difusión luego de finalizado el proyecto y la estrategia de diálogos con actores relevantes debe ser presentada con detalle; podrá, eventualmente, ser reformulada a pedido de la Subcomisión. **Si el resultado es un libro, deberá ser evaluado por uno o más especialistas, designado por la CSIC, antes de autorizar su edición y publicación final.** Una vez finalizado el proyecto deberá entregarse a la CSIC un informe final adjuntando todos los detalles y materiales producidos. El informe deberá incluir una síntesis de unas cinco páginas para su publicación.

**5. Condiciones especiales para el financiamiento de propuestas en “Tema libre”:** A los efectos de asegurar una distribución equitativa en el apoyo a los temas de interés general se procurará que las propuestas en “Tema libre” no superen la tercera parte del total de financiadas, atendiendo siempre a que los apoyos se dirijan a iniciativas de alta calidad.

**6. Disposiciones para el año 2019:**

- i. Montos: El fondo está dotado aproximadamente con 3.000.000 de pesos.
- ii. Cada propuesta tendrá un presupuesto máximo de 600.000 pesos; **la ejecución comenzará en marzo de 2020** y será de un año como máximo.
- iii. Luego de la aprobación de estas bases, la CSIC comunicará los temas y las fechas de apertura y cierre del llamado.
- iv. Las propuestas deberán ser presentadas en un formulario en línea que estará disponible en la página web de la CSIC.
- v. Las propuestas a subir al formulario en línea deben estar avaladas por los Consejos de cada Servicio involucrado y contar con la firma de todos los Responsables.
- vi. Sólo se aceptarán propuestas que hayan sido debidamente completadas y entregadas a CSIC en formato digital. No se aceptarán propuestas incompletas.

## **Temas 2019**

### **1: Poblaciones vulnerables y ejercicio de sus derechos.**

¿Qué formas de acción pueden hacer efectiva la vocación universalista de las instituciones públicas, en particular de enseñanza? Las instituciones públicas uruguayas, en particular las de enseñanza, tienen vocación universalista. Sin embargo, las diversas formas de vulnerabilidad que afectan a ciertas poblaciones se constituyen en barreras para el ejercicio efectivo de los derechos que esta vocación busca garantizar. Es por tanto pertinente la pregunta sobre qué formas de acción resultan necesarias para hacerla efectiva en el caso de poblaciones vulnerables.

La temática se inscribe en una polémica mayor instalada en Uruguay, la de los alcances de la agenda de derechos y de las políticas sociales para avanzar en ella. Se focaliza el tema en poblaciones vulnerables y en acciones concretas dirigidas a su inclusión efectiva en espacios que formalmente no les niegan, impiden o dificultan la entrada. Se trata de una temática que requiere en primer lugar la delimitación de los conceptos planteados: ¿qué se entiende por poblaciones vulnerables?; ¿en torno a qué aspectos es razonable, aceptable, válido, orientar la acción de la institucionalidad pública para avanzar hacia su inclusión efectiva?

Estas cuestiones son polémicas. Expresan diferencias de fondo entre los que entienden que la vocación universalista es suficiente y los que no; también se encuentran enfoques contrastados entre quienes, creyendo que la acción es necesaria para lograr el objetivo de la universalización, discrepan en torno a sus formas, contenidos, alcances, implementación.

Estas cuestiones son importantes para la sociedad uruguaya, pues la inclusión, en tiempos de creciente desigualdad multicausal, se constituye -o debiera constituirse- en objetivo de las políticas.

### **2: Personas en situación de calle**

Este tema convoca a debatir sobre la realidad de las personas en situación de calle, en particular, sobre los estudios así como las diversas expresiones problemáticas que derivan de los mismos. Por sus implicancias en términos de derechos humanos, ciudadanía y construcción del espacio público, se considera relevante contribuir a la comprensión del tema desde la producción de conocimiento, en articulación con las otras funciones universitarias.

### **3: La superpoblación canina en Uruguay y sus consecuencias sociales y productivas**

De acuerdo a las estimaciones, Uruguay cuenta con un canino cada dos humanos, cifra que lo ubica por encima del promedio mundial y de las recomendaciones de la OMS. La superpoblación canina sin cuidados ni control sanitario constituye un serio riesgo debido a las enfermedades zoonóticas y

las lesiones que producen a personas –sobre todo a los niños- y animales productivos en el medio rural. Esta realidad entra en tensión con una extrema sensibilidad social que rechaza toda intervención para su control y hábitos culturales negadores de los peligros sanitarios o de la extrema peligrosidad de razas caninas que no se adaptan al medio urbano ni al ámbito doméstico.

Se invita a discutir acerca de cuáles son las mejores formas de ejercer un control eficiente sobre la población canina que elimine todos los factores de riesgo y cómo desarrollar acciones educativas tendientes a cambiar hábitos y prácticas en la sociedad para asegurar que los animales no se conviertan en un peligro para los demás.

#### **4: Implicancias éticas, jurídicas y médicas del derecho al “buen morir”**

Las situaciones límites que viven muchos pacientes con enfermedades irreversibles o en condiciones extremadamente penosas para el enfermo y sus familiares conducen a la pregunta por la eutanasia y el suicidio asistido. Estos asuntos llevan a debatir académicamente acerca de las dimensiones éticas, legales y médicas, entre otras posibles, que están presentes como nudos controversiales fuertes.

#### **5: La datificación, usos e impacto**

El creciente desarrollo de recursos que permite el acceso y análisis de grandes volúmenes de datos introduce nuevos desafíos e interrogantes que han sido objeto de intensos debates en todo el mundo. Las nuevas formas de gestión de la información tienen derivaciones y producen efectos sobre un conjunto variado de usos posibles que abarcan un amplio espectro, desde su empleo para la gestión de archivos digitales, la producción de conocimiento científico o su utilización con el fin de extraer información de personas con fines políticos y económicos.

Se propone debatir sobre las implicancias de la datificación en sus dimensiones tecnológicas, legales y éticas, los centros de producción de información y manejo de datos, los límites entre lo público y lo privado, los impactos sobre la privacidad de las personas, el papel del Estado o los efectos en la sociedad y la cultura contemporánea.

#### **6: La vacunación: mitos y realidades**

La vacunación es una de las prácticas sanitarias que más polémica ha suscitado en los últimos tiempos. Esta realidad contrasta con el hecho que, junto con la potabilización del agua, las vacunas cambiaron la situación sanitaria mundial por su impacto en la prevención de enfermedades infecciosas. El descenso en la vacunación derivado del rechazo a las vacunas y sus consecuencias en la re-emergencia de enfermedades como el sarampión, llevó a que la OMS incluyera el rechazo a las vacunas como una de las 10 amenazas a la salud global en 2019.

Se propone debatir sobre los múltiples aspectos que involucra la producción y administración de vacunas (tecnológicos, económicos, sociales), así como sobre los mitos y realidades de la información que se maneja públicamente.

#### **7-Tema libre**